INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
INC
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

*Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción*
*Teléfonos: (595 21) 569 2200 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py*
*Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512*
*Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14*

# RESOLUCIÓN PR Nº 208 /2014

UOC

Asunción, 26 de marzo de 2014.-

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SBE Nº 03/2014 "ADQUISICION DE 50.000 TON DE YESO NATURAL NACIONAL Y/O IMPORTADO" ID Nº 267.803.-**

**VISTO:** La Ley Nº 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), la Ley Nº 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo" modificatoria de la Carta Orgánica de la I.N.C., la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Ley Nº 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado" su Decreto Reglamentario Nº 8127/2000 "Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que Reglamentan la Implementación de la Ley Nº 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado", y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF", la Ley Nº 5142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", su Decreto Reglamentario Nº 1100/2014, el Decreto Nº 73 de fecha 20 de agosto de 2013 "Por el cual se nombra al Señor Jorge Luís Méndez Cuevas, como Presidente de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.)", el Informe del Comité de Evaluación Nº 09/2014, de fecha 26/03/2014, conteniendo el análisis, conclusión y recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Internacional SBE Nº 03/2014 **"ADQUISICIÓN DE 50.000 TON DE YESO NATURAL NACIONAL Y/O IMPORTADO" ID Nº 267.803**; y

**CONSIDERANDO:** Que, del informe del Comité de Evaluación se desprende que en fecha 19 de Marzo de 2014, se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los recaudos legales y oferta económicas y técnicas presentadas por las firmas COPASA S.A., IMER S.R.L, INTERNACIONAL MATERIAL INC cuyos detalles se hallan consignados en el Acta de Apertura de Sobres Nº 16/14;

Que, el Comité de Evaluación señala en su informe, que la metodología utilizada para la evaluación, se halla basada en los criterios definidos en la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El sistema de Adjudicación es POR EL TOTAL.

Que, en base al análisis de los aspectos legales, técnicos y económicos de las ofertas obtenidas, el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación del proceso a favor de la firma IMER S.R.L., cuya oferta es considerada la más baja y además reúne los requisitos exigidos en el P.B.C., refrendada por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

**POR TANTO,** en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley Nº 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley Nº 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento"

**EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO**
**RESUELVE:**

**Art. 1°** **Adjudicar** la Licitación Pública Internacional SBE Nº 03/2014 **"ADQUISICION DE 50.000 TON DE YESO NATURAL NACIONAL Y/O IMPORTADO" ID Nº 267.803,** a la empresa **IMER S.R.L.**, por un monto de USD. 6.320.000 (Dólares Americanos Seis millones trescientos veinte mil).----------

**Art. 2°** **Confirmar** el Cronograma de Entrega requerido en base a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso y garantizado por la firma oferente adjudicada.----------

I. N. C. PRESIDENCIA

...//...

*Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción*
*Teléfonos: (595 21) 569 2200 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py*
*Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512*
*Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14*

...//...

**RESOLUCIÓN PR Nº 208 /2014**

**Art. 3º** **Afectar** la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 420 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.---

**Art. 4º** **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización del contrato respectivo.----------

**Art. 5º** **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución, la elaboración del contrato a ser celebrado en virtud de esta Resolución.----------

**Art. 6º** **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

*ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS*
Presidente

Abog. Manuel A. Larrale
Secretario General
Industria Nacional del Cemento

I. N. C.
PRESIDENCIA